## 4. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 23 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 487/2013. (PP. 1859/2015).

NIG: 2904242C20130001283.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 487/2013. Negociado: 3.

Sobre: Cumplimiento o nulidad de contrato.

De: Francisco Miguel Hevilla Villalobos y Lourdes Remedios Jiménez González.

Procurador: Sr. Esteban Vives Gutiérrez. Letrado: Sr. Jorge Pacheco Cordero.

Contra: Carlos Gonzalo Boatas Enjuanes y Construcciones Obracon Sur, S.L.

Procuradora: Sra. M.ª Josefa Fernández Villalobos.

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 487/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín a instancia de Francisco Miguel Hevilla Villalobos y Lourdes Remedios Jiménez González contra Carlos Gonzalo Boatas Enjuanes y Construcciones Obacon Sur, S.L., sobre cumplimiento o nulidad de contrato, se ha dictado la sentencia que, copiada en su fallo, es como sigue:

«Debo desestimar y desestimo íntegramente la demanda deducida por el Procurador Sr. Vives Gutiérrez en nombre y representación de don Francisco Miguel Hevilla Villalobos y doña Lourdes Remedios Jiménez González frente a Construcciones Obracon Sur, S.L., y don Carlos Gonzalo Boatas Enjuanes, con absolución de los demandados de todos los pedimentos frente a los mismos ejercitados.

Se imponen las costas a la parte actora.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, Construcciones Obracon Sur, S.L., extiendo y firmo la presente en Coín, a veintitrés de junio de dos mil quince.- El/La Secretario.